

	<p>JUSTIN ZIEGLER, ESQUIRE 9100 S. Dadeland Blvd. Suite 908 Miami, Florida 33156 Telephone: (305) 403-7506</p>	<p><i>Personal Injury</i></p>
--	--	-------------------------------

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE

Antes de que usted, el posible cliente, llegue a un acuerdo con su abogado y firme un Contrato Condicional de Honorarios, usted debe de entender esta declaración de sus derechos como cliente. Esta declaración no forma parte del contrato entre usted y su abogado, pero como posible cliente, usted debe saber cuales son sus derechos.

1. No existe un requisito legal que determine una honorario fijo o el porcentaje que un abogado debe de cobrarle a su cliente sobre los cobros e indemnización recobrados en un caso. Usted, el cliente, tiene el derecho de hablar con su abogado acerca de los honorarios propuestos y de negociar la tasa o porciento, al igual que en cualquier otro contrato. En caso de que usted no llegue a un acuerdo con un abogado, usted puede hablar con otros abogados.

2. Cualquier Contrato Condicional de Honorarios debe ser por escrito y usted tendrá (3) días hábiles para considerar el contrato. Usted puede cancelar el contrato sin razón alguna notificandose por escrito a su abogado dentro del plazo de los tres primeros (3) días después de firmar el contrato. Si usted se retira del contrato durante los tres (3) primeros días, usted no le debe honorarios al abogado, aunque puede que usted sea responsable por los gastos incurridos por el abogado durante ese período. Si su abogado toma el caso y comienza a representarlo, su abogado no se podrá retirar del caso sin darle a usted una notificación previa, entregandole los papeles necesarios y permitiendole tiempo de emplear a otro abogado. Frecuentemente el abogado tiene que obtener aprobación previa del tribunal antes de poder retirarse de su caso. Si usted despide a su abogado después del período inicial de los tres (3) primeros días sin tener un motivo justificado, puede que usted tenga que pagar honorarios por los servicios prestados por su abogado.

3. Antes de contratar a un abogado, usted tiene el derecho como cliente de saber cual es la educación, entrenamiento y experiencia de su abogado. Si usted le hace preguntas al respecto, a su abogado, su abogado debe de explicarle específicamente cual es la experiencia personal que él o ella tiene en casos similares al de usted. Si usted se lo pide, su abogado debe de suministrarle información acerca de cualquier entrenamiento o conocimiento especial que él o ella tiene, y darle esta información por escrito a petición suya.

4. Antes de firmar un Contrato Condicional de Honorarios con usted, su abogado tiene que dejarle saber si él va a encargarse de su caso por si solo, o si habrán otros abogados ayudandolo a él en el caso. Si su abogado tiene la intención de referirle el caso a otros abogados, él o ella deberá de decirle a usted que clase de arreglos harán entre los abogados para compartir los honorarios con los otros abogados. Si otros abogados de diferentes estudios de abogados lo van a representar a usted, por lo menos un abogado de cada estudio de abogado tiene que firmar el Contrato Condicional de Honorarios.

5. Si su abogado tiene la intención de referir su caso a otro abogado, o consultar con otros abogados, su abogado le deberá de decir eso a usted desde el comienzo. Si tu abogado toma el caso y más tarde decide referirselo a otros abogados o asociarse a otros abogados, usted debe de firmar un nuevo contrato el cual incluya a los nuevos abogados. Usted, el cliente, también tiene el derecho de consultar con cada uno de los abogados que estén trabajando en su caso, y cada uno de los abogados es responsable legalmente de representar los intereses de usted, y es legalmente responsable de las acciones de los otros abogados que tomen parte en su caso.

6. Usted, el cliente, tiene el derecho de saber de antemano la forma en que tendrá que pagar los gastos y honorarios legales al final del caso. Si usted paga una cuota inicial como adelanto por gastos, usted podrá hacer preguntas razonables acerca de como el dinero se usará, o como ha sido gastado y que porción del mismo queda sin gastarse. Su abogado deberá darle un presupuesto razonable sobre futuros gastos necesarios. Si su abogado está de acuerdo en prestarle o adelantarle a usted dinero para la preparación o investigación del caso, usted tiene el derecho de saber periódicamente cuanto dinero ha gastado su abogado a favor suyo. Usted también tiene el derecho de decidir, después de consultar con su abogado, cuantos gastos se van a incurrir para la preparación de su caso. Si usted es el que va a correr con los gastos, usted tiene el derecho de decidir cuanto se va a gastar. Su abogado también debe de informarle a usted si los honorarios del abogado van a estar basados en el monto bruto que se recobre, o en el monto que se recobre después de cubrir gastos.

7. Usted, el cliente, tiene el derecho de que su abogado le deje saber cuales son las posibles consecuencias adversas si usted llegara a perder su caso. Esas consecuencias adversas pudieran incluir dinero que usted tendría que pagarle a su abogado por costas y gastos, así como la responsabilidad que usted pudiera tener de verse obligado a pagar los honorarios de abogados de la parte contraria.

8. Usted, el cliente, tiene el derecho de recibir y aprobar el balance de cierre al final del caso, antes de que usted pague ningún dinero. El balance debe de desglosar todos los detalles financieros del caso en su totalidad, incluyendo la cantidad recobrada, todos los gastos y un balance preciso y detallado de los honorarios de su abogado. Usted no tiene que pagarle ningún dinero a nadie, incluyendo a su abogado, hasta que usted no apruebe el balance final. Usted también tiene el derecho de hacer que cada abogado o estudio de abogados que haya trabajado en su caso firme(n) el balance final.

9. Usted el cliente, tiene el derecho de preguntarle a su abogado a intervalos razonables como va progresando su caso, y que sus preguntas sean contestadas por su abojoado a su mejor saber y entender.

10. Usted, el cliente, tiene el derecho de hacer la decisión final sobre la disposición del caso. Su abogado debe de notificarle a usted todas las ofertas hechas antes y después del juicio. Las ofertas hechas durante el juicio deben de ser comunicadas inmediatamente, y usted debe de consultar con su abogado acerca de si debe o no aceptar una oferta para llegar a un arreglo en el caso. Sin embargo usted es él que debe tomar la decisión final de aceptar o negarse a aceptar un arreglo en el caso.

11. Si en cualquier momento, usted, el cliente, cree que su abogado le ha cobrado honorarios excesivos o ilegales, usted, el cliente, tiene el derecho de reportar ese asunto a la Asociación del Florida Bar, la agencia que fiscaliza el comportamiento y la práctica de todos los abogados en el Estado de Florida. Para información sobre como ponerse en contacto con el Florida Bar, llame al (904)561-5600, o ponganse en contacto con la asociación local del Bar. Cualquier desacuerdo entre usted y su abogado sobre honorarios puede ser presentado ante el tribunal, y puede que usted desee contratar a otro abogado para que lo ayude a resolver tal desacuerdo. Usualmente, las disputas de honorarios deben ser tratadas por medio de demandas separadas, a no ser que su Contrato de Honorarios especifique que las mismas se resuelvan por medio de arbitraje, según el Capítulo 682, de los Estatutos del Estado de Florida, o la regla de arbitraje de honorarios de las Reglas que Regulan a la Asociación del Florida Bar.

Fecha: El día _____ del mes de _____, 20 _____.

JUSTIN ZIEGLER Attorney at Law	Cliente
--	---------

